



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

BASES

PROCESO CAS N° 13-2015.GR-CAJ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

DE SERVICIOS DE

“RELACIONISTA PÚBLICO”



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROCESO CAS N° 13-2015 - G.R.CAJ

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **RELACIONISTA PÚBLICO**
2. **CANTIDAD:** Un (01).
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** GERENCIA REGIONAL GENERAL.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - e. Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">○ <i>Cuatro (04) años de experiencia en general.</i>○ <i>Tres (03) años de labores en Relaciones Públicas y Comunicación Social en el sector público o privado.</i>○ <i>Dos (02) años de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes en el sector público.</i>
Competencias	<ul style="list-style-type: none">○ <i>Empatía.</i>○ <i>Dinamismo.</i>○ <i>Cooperación.</i>○ <i>Autocontrol.</i>○ <i>Trabajo en equipo.</i>○ <i>Puntualidad.</i>○ <i>Lealtad.</i>○ <i>Honradez.</i>
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">○ <i>Título profesional en Ciencias de la Comunicación, Periodismo o carreras afines a la función.</i>○ <i>Estudios de Maestría en Relaciones Públicas (deseable).</i>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">○ <i>Especialidad en Comunicación Institucional, Imagen Institucional y/o Organización de Eventos.</i>○ <i>Curso de Protocolo y Ceremonial.</i>○ <i>Curso en Imagen e identidad Corporativa.</i>



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Conocimientos para el puesto y/o cargo

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">○ Manejo de la Comunicación en Instituciones Públicas.○ Redacción Periodística. |
|--|

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

El contratado/a prestará servicios desarrollando las siguientes actividades:

- *Asesorar y asistir de forma técnica a la Presidencia Regional, Gerencia General Regional en la Oficina de Enlace en la ciudad de Lima.*
- *Promover acciones de imagen institucional y Relaciones Públicas a través de comunicaciones y relaciones interinstitucionales con entidades públicas y privadas*
- *Coordinar y supervisar la realización de entrevistas en medios de comunicación televisiva, radial y escrita.*
- *Representar al Gobierno Regional de Cajamarca en eventos protocolares institucionales e interinstitucionales.*
- *Apoyar en las actividades administrativas de la Oficina de Enlace.*

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Oficina de Enlace Lima del Gobierno Regional de Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: 31 de julio del 2015.
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.